

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 1743
ZAPALLAR, 26 de JUNIO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

ESTADO PAGO 10 PLATAFORMA DIGITAL EMAIL MARKETING.

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

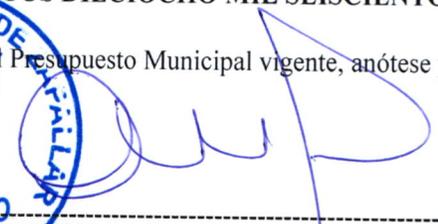
SR(ES) : FIDELIZADOR SPA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 000482	FAE 20385	11/06/2024	76005174-8 FIDELIZADOR SPA	215-22-07-001-001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 218.666	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 218.666
TOTAL \$					218.666 \$	218.666

La cantidad de:

DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde.


ANTONIO MOLINA DAINE
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROCINA MALDONADO PINTO
 DIRECTOR DE CONTROL




RODRIGO NAVAS UGARTE
 POR ORDEN DEL SR ALCALDE


MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
 DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
04 JUL 2024

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
REVISADO
01 JUL 2024
 HORA:
 DIRECCION DE CONTROL


 MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 TESORERO MUNICIPAL